

Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa

Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

Póliza <IMP_NO_POLIZA>

CIS <IMP_CIS>

Agrupación <IMP_AGRU>

Familia <IMP_FAMI>

CLÁUSULA GR07A.- BENEFICIARIO PREFERENTE BANCO INBURSA

Para los efectos del presente seguro, queda entendido y convenido que, en caso de siniestro que amerite indemnización bajo la presente póliza, este será pagadero preferentemente hasta donde corresponda a sus intereses a favor de:

Banco Inbursa, S.A.

Asimismo, queda entendido y convenido que esta póliza, no podrá ser cancelada ni modificada por el Asegurado sin la autorización por escrito de este Beneficiario.

<IMP_NUM_REG_CNSF>


Firma autorizada

Ejemplar informativo

Prohibido su uso